

Rad. 2021-00103-00

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver. Bucaramanga, 8 de abril de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

23

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 85 del C. G. del P., líbrese oficio al JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA a fin de que remita con destino a este proceso copia de los registros civiles de los señores LUIS ALFREDO CHAPARRO PORTILLA, JHON ALBERTHO CHAPARRO PORTILLA, SANDRA JOHANA CHAPARRO PORTILLA Y GLORIA PATRICIA CHAPARRO PORTILLA, señores JORGE ENRIQUE CHAPARRO DOMINGUEZ Y PABLO CESAR CHAPARRO DOMINGUEZ, herederos determinados del causante CRISPIN CHAPARRO, que se encuentran dentro del proceso de sucesión allá radicado 2021-064.

Una vez se obtenga respuesta sobre lo anterior se resolverá sobre la admisión de la demanda.

De otro lado, se reconoce personería al Dr. RUBEN RADA ESCOBAR identificado con la C.C. 85.150.601 de Santa Marta y portador de la T.P. 273.020 del C.S. de la J, Abogado en ejercicio, con registro vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, como apoderado designado por la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 44 FIJADO HOY 9 de abril de 2021 a las 8:00 AM.

Secretaria: _____
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS